

///Res. N° 293/2025-DCByA.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 293/2025 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2025-04554 sobre promoción de la Esp. Farm. Marisa Andrea Bartolomey en el cargo de Profesora Titular, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Farmacología Terapéutica de la carrera Medicina, iniciado por el director de la carrera José Miguel Bolaño; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Farm. Marisa Andrea Bartolomey, DNI 27.324.350, se desempeña actualmente como Profesora Titular Dedicación Simple en la asignatura Farmacología Terapéutica de la carrera de Medicina;

Que el director de la carrera, José Miguel Bolaño, solicita la ampliación de la dedicación a Dedicación Semiexclusiva en el cargo que la Esp. Farm. Marisa Andrea Bartolomey posee en la asignatura Farmacología Terapéutica de la carrera de Medicina;

Que la Esp. Farm. Noelia Noemi Bertoldi presenta un plan para acceder a la dedicación semiexclusiva en su cargo de Profesora Titular de la asignatura Farmacología Terapéutica de la carrera de Medicina, con actividades en docencia, investigación y extensión;

Que el director de la carrera, José Miguel Bolaño, en su nota del 29 de septiembre de 2025, que obra en la página 2 del Expediente N° 01-2025-04553, manifiesta que la propuesta se enmarca en la Resolución N° 2025-1322-APN-SE#MCH, por la que el Secretario de Educación del Ministerio de Capital Humano aprobó el Proyecto "Fortalecimiento de la Planta Docente de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Chaco Austral";

Que en la mencionada nota el director de la carrera, José Miguel Bolaño, sugiere que la designación tenga vigencia desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025;

Que corresponde al Consejo Superior analizar dichas solicitudes;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

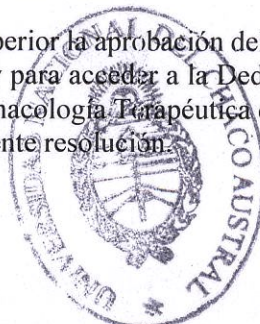
POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Consejo Superior la aprobación del Plan de Trabajo presentado por la Esp. Farm. Marisa Andrea Bartolomey para acceder a la Dedicación Semiexclusiva en el cargo de Profesora Titular de la asignatura Farmacología Terapéutica de la carrera de Medicina, según el detalle que figura en el Anexo de la presente resolución.

h



///Res. N° 293/2025-DCByA.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Consejo Superior la asimilación al régimen de Dedicación Semiexclusiva en el cargo de Profesora Titular de la asignatura Farmacología Terapéutica de la carrera de Medicina, a la Esp. Farm. Marisa Andrea Bartolomey, DNI 27.324.350.

ARTÍCULO 3°: Elevar al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, y archívese.



Nora B. Okulik
Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas





///Res. N° 293/2025-DCByA.

GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PLANES DE TRABAJO DE MAYORES DEDICACIONES

1. DATOS DEL ASPIRANTE

- 1.1 APELLIDO Y NOMBRE: Bartolomey, Marisa Andrea
1.2 CARGO: Semiexclusiva, Titular
1.3 TÍTULOS: FARMACEÚTICA. ESPECIALISTA EN ESTERILIZACIÓN

2. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

2.1 DEPENDENCIA Y ÁMBITO DE EJECUCIÓN DEL PLAN:

Departamento: Ciencias Básicas y Aplicadas
Área: Ciencias de la Salud
Asignatura: Farmacología Terapéutica

2.2 TIPO DE ACTIVIDADES QUE SE INCLUYEN

- Docencia
 Docencia e Investigación
 Docencia, Investigación y Extensión

2.3 DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE HORAS	DE	PORCENTAJE DE LA DEDICACIÓN
DOCENCIA	12		60 %
INVESTIGACIÓN	4		20 %
EXTENSIÓN	4		20 %

3. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL PLAN GENERAL DE TRABAJO

Comprende el período de duración del cargo concursado o en renovación, y se refiere a los propósitos o intenciones que orientan la elaboración del plan de trabajo, la fundamentación de los tipos de actividades propuestas y toda información que permita comprender el aporte docente, científico, tecnológico y/o cultural del mismo.

El presente Plan General de Trabajo, correspondiente al período de duración del cargo de semiexclusiva en la asignatura Terapéuticas y Farmacología de la carrera de Medicina, se orienta a fortalecer la formación integral de los estudiantes en el conocimiento básico de Farmacología y a generar conocimientos terapéuticos claros que les permitan orientar racionalmente la terapéutica.

Se busca establecer una sinergia efectiva entre la docencia, la investigación científica, y el trabajo de extensión universitaria.

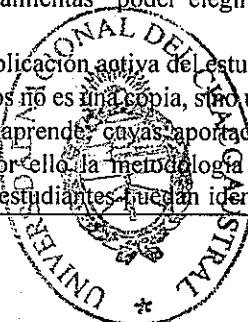
El desarrollo del presente plan se enriquece sustancialmente con mi formación en el Doctorado en Educación, que está en proceso de corrección de proyecto de tesis. Esta carrera de posgrado se orienta a la formación para la investigación, cuyos desarrollos y resultados contribuyan a la resolución de problemas y desafíos educativos; la producción de nuevos enfoques, conocimientos y propuestas que constituyan aportes originales para los análisis de los procesos educativos.

Fundamentación tipos de actividades propuestas:

Docencia: Farmacología Terapéutica permite al estudiante dar los primeros pasos dentro de la Farmacología clínica. Permite al graduado reconocer las diferentes sustancias utilizadas en el diagnóstico, prevención y tratamiento de una enfermedad o para el alivio de sus síntomas, diferenciando los grupos farmacológicos y tener las herramientas poder elegir el tratamiento, farmacológico o no farmacológico, más acorde a su tratamiento.

Las actividades de enseñanza suponen la implicación activa del estudiante en su proceso de aprendizaje y la idea de que la adquisición de conocimientos no es una copia, sino una reelaboración en la que interviene el objeto de conocimiento y el sujeto que aprende, cuyas aportaciones hacen de cada experiencia de aprendizaje algo propio e intransferible, por ello, la metodología de enseñanza utilizada proporciona criterios y pautas de actuación para que los estudiantes puedan identificar las situaciones problemáticas,

M



///Res. N° 293/2025-DCByA.

tener elementos para analizarlos y construir por sí mismos las soluciones. Se utiliza técnicas de aprendizaje basado en problemas y simulación además de las clases teóricas.

Extensión: Trabajo de Extensión sobre Automedicación: Desarrollo de materiales y talleres con el objetivo de concientizar a la Comunidad Estudiantil Universitaria sobre los riesgos asociados a la automedicación y promover el abandono de dicho hábito. Informar sobre los problemas relacionados a la automedicación, y potenciar el perfil comunitario de los alumnos de carreras relacionadas al área de salud.

Investigación Evaluación de los efectos del teletrabajo en la salud visual ocupacional de la población estudiantil universitaria. El estudio se encuadra en el impacto del uso de dispositivos electrónicos para el teletrabajo en los estudiantes universitarios para detectar el patrón de conducta visual y establecer la posible relación con el rendimiento académico, con el objetivo de elaborar acciones de intervención frente a la detección de trastornos de salud visual ocular (diagnosticados y no diagnosticados) frente a la utilización de dispositivos electrónicos con luz azul para el teletrabajo/estudio para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes universitarios de UNCAUS.

4. DOCENCIA

Descripción del conjunto de actividades docentes a cargo del aspirante, para un período inicial de 2 (dos) años, y referidas a organización, conducción, planificación y/o participación en el desarrollo y evaluación de las asignaturas o cursos en las carreras de grado y posgrado. Participación en gestión académica de Departamento o Área.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DE DOCENCIA.

4.2. CURSOS DE GRADO Y POSGRADO.

a) Carrera o Departamento en el que se desarrollarán las actividades

Carrera de Medicina, Departamento de Ciencias Básicas y aplicadas

b) Programación del curso

La materia Farmacología Terapéutica pertenece a cuarto año de la Carrera de Medicina, con una cantidad de estudiantes que ronda los 130 por curso. El equipo docente está conformado por la farmacéutica Noelia Bertoldi y la Médica Nora Iznardo. El dictado de la materia es anual con una carga semanal de 4:30 horas y anual de 128 horas

Objetivos generales

- Los alumnos de Farmacología Terapéutica de la carrera de Medicina, al finalizar el curso regular, deben ser capaces reconocer la importancia de la farmacología para el ejercicio de la medicina general.

Objetivos específicos

- Adquirir conocimientos básicos de Farmacología del dolor, fiebre e inflamación y las nociones básicas de farmacología cardiovascular, de las infecciones y endócrina.
- Identificar objetivos terapéuticos claros que les permitan orientar racionalmente la terapéutica.
- Desarrollar prescripciones razonadas en situaciones clínicas habituales basadas en criterios de selección (perfil farmacológico, eficacia, seguridad, conveniencia y costo) tanto de medicamentos como de la terapéutica no farmacológica.

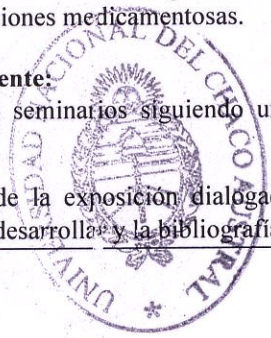
Contenidos mínimos

Base para la prescripción y uso racional de los medicamentos. Uso en patologías prevalentes: cardiovascular, respiratorias, digestivas, endócrina, inmunológicos, neuroendocrino, del sistema nervioso central, del dolor, de la fiebre y la inflamación. Drogas oncológicas. Farmacología clínica. Efectos terapéuticos tóxicos y adversos. Interacciones medicamentosas.

La metodología a utilizar será la siguiente:

Las **clases teóricas** se organizarán en seminarios siguiendo un orden lógico y psicológico para la comprensión de los contenidos.

Se desarrollarán mediante la técnica de la exposición dialogada estimulándose la participación del estudiante sobre la base de los temas a desarrollar y la bibliografía correspondiente.



[Handwritten signature]

///Res. N° 293/2025-DCByA.

También se utiliza la plataforma educativa MOODLE donde se suben clases de apoyo de la unidad, como así también bibliografía y material que pueda ayudar al proceso de aprendizaje del estudiante.

Las **clases prácticas** se dividirán en :

1. Se realizarán actividades de resolución de problemas, introduciendo al estudiante a una dificultad que requiere que la enfrente con estrategias diferentes a las habituales, dando lugar a nuevos aprendizajes.
2. Clases con actividades prácticas donde los estudiantes trabajan con medicamentos de diferentes grupos farmacológicos que permiten diferenciar las presentaciones, formas farmacéuticas, características del envase y empaque, leer el prospecto para mayor comprensión de la teoría.
3. Clases de vinculación comunitaria (salidas a terreno): dichas actividades prácticas persiguen el contacto y vinculación temprana del estudiante con la realidad farmacológica local y regional, y permite que el alumno se relacione la farmacología en la comunidad. Participación en actividades de promoción de salud como automedicación, incumplimiento del tratamiento etc.

Evaluación

Al interpretar a la evaluación como una actividad sistemática integrada en el proceso educativo, como el control indispensable para asegurar la calidad y eficacia del proceso en sí y del futuro profesional, se decide optar por una evaluación continua, de carácter formativo y sumativo, tendiente a generar una retroalimentación verdaderamente efectiva. Dicha evaluación continua responde a las siguientes finalidades:

- Valorar los métodos y procedimientos empleados, así como el ritmo del proceso educativo.
- Determinar la adecuación de los contenidos de la planificación integrada.
- Determinar en qué medida se alcanzan los objetivos previstos y contrastar su validez.
- Llegar a una acertada valoración del aprovechamiento educativo de los estudiantes.
- Descubrir aptitudes e intereses específicos del estudiante para alentar y facilitar su desarrollo y realización personal
- Obtener los datos necesarios para ayudarlos a orientarse en su carrera y en su futura profesión.

Convencidos de que el logro de la autonomía personal se alcanza en paralelo con el desarrollo de actitudes de participación, colaboración solidaria, y responsabilidad compartida, se tratará de conseguir que el estudiante traduzca dichas actitudes internas en comportamientos o expresiones verbales externos. Se asigna particular importancia a:

- Grado de predisposición para asumir las responsabilidades personales y sociales en grupos de trabajo.
- Habilidad para reconocer y responder a situaciones éticas y morales relacionadas con su futuro quehacer profesional.
- Capacidad para aceptar opiniones que no comparte o que comparte parcialmente.

NORMATIVA VIGENTE

La carrera de Medicina se guía por las normas establecidas para el régimen vigente en la Universidad Nacional del Chaco Austral. (Res. 080/12 C.S.)

Condiciones de regularidad

1. 75% de asistencia a los trabajos prácticos.
2. 100 % trabajos prácticos aprobados.
3. 100% asistencia a las actividades de terreno asignadas.
4. 100 % de los exámenes parciales aprobados.

Evaluaciones parciales

Se tomarán cuatro (4) exámenes parciales orales o escritos con sus respectivas instancias de recuperación, siendo estas de carácter NO ACUMULATIVO.

Para acceder a los parciales, deben tener el 100% de los trabajos prácticos entregados y aprobados.

Criterios de evaluación de los exámenes parciales:

- Conocimiento básico de los contenidos conceptuales y procedimentales desarrollados.
- Capacidad demostrada para aplicar los conceptos aprendidos a distintas situaciones problemáticas planteadas.
- Manejo de vocabulario específico.
- Integración de contenidos teóricos y prácticos.





///Res. N° 293/2025-DCByA.

- Análisis crítico y reflexivo.
- Coherencia en la expresión oral y escrita.
- Realización de diferentes tipos de recetas.

Examen final: regular o libre (dependiendo de la condición del alumno).

Regular: debe pasar por una instancia escrita de resolución de casos clínicos y luego la oral.

Libre: debe pasar por una instancia escrita que corresponde con preguntas de la parte práctica, otra instancia escrita de resolución de casos clínicos y luego la oral.

Bibliografía

Anmat. *Listado de Sustancias Controladas Estupefacientes*. Recuperado de:

http://www.anmat.gov.ar/ssce/Estupefacientes_2016.pdf

Anmat. *Listado de Sustancias Controladas Psicotrópicos*. Recuperado de:

http://www.anmat.gov.ar/ssce/Psicotropicos_2016.pdf

Brunton Laurence, L., Hilal-Dandan, R., Knollmann Björn, C. (2018). *Goodman & Gilman. Las bases farmacológicas de la terapéutica*. 13 ed. McGraw-Hill.

Katzung, Bertram G. (2007). *Farmacología básica y clínica*. 10° ed. Mc Graw Hill.

Organización Mundial de la Salud. (1998). *Guía de la buena prescripción*. Recuperado de:

<http://www.sld.cu/galerias/pdf/servicios/medicamentos/guadelabuenaprescripcion.pdf>

Organización mundial de la salud. (2017). *Uso racional de medicamentos*. Recuperado de:

<https://salud.gov.ar/dels/entradas/uso-racional-de-medicamentos>

Lorenzo, P., Moreno, A., Lizasoain, L., Leza, J., Moro. (2018). *Velázquez: Farmacología: Básica y Clínica*. 19 ed. Panamericana.

Rang, H., Dale, M., Ritter, M., Flower, R., Henderson, G. (2020). *Rang y Dale: Farmacología*. 9 ed. Elsevier.

c) Actividades a desarrollar

Descripción de las actividades docentes a desarrollar de acuerdo con el cargo y función que reviste el aspirante.

- Supervisar y coordinar todas las actividades académicas y administrativas del equipo docente y de estudiantes adscriptos.
- Trabajar en la actualización periódica del Plan de Estudios y el Programa Analítico de Farmacología Terapéutica, asegurando que los contenidos y competencias se alineen con los avances científicos más recientes y los estándares nacionales e internacionales de la formación profesional.
- Definir los objetivos generales, la metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación de la asignatura, priorizando el desarrollo del razonamiento clínico-farmacológico y el uso racional de medicamentos.
- Establecer y mantener la coordinación con otras cátedras o departamentos para asegurar la articulación horizontal y vertical de los contenidos y evitar superposiciones o vacíos temáticos.

4.3. DESCRIPCIÓN DE INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

En Farmacología Terapéutica se trabaja con Simulación Clínica, implementando módulos de simulación en la elaboración de prescripciones (recetas).

Esta actividad práctica busca:

Desarrollar la competencia de prescripción segura, legal y racional en entornos controlados.

Fomentar la prevención de errores de medicación y la atención a las interacciones y contraindicaciones, simulando escenarios clínicos reales.

4.4. ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

Elaboración de guías de trabajos prácticos

Renovación y elaboración de Manual de Administración de medicamentos y dosificación

4.5. OTROS



[Handwritten signature]

///Res. N° 293/2025-DCByA.

5. INVESTIGACIÓN

La presentación de los proyectos acreditados, para un período inicial de 2 (dos) años, deberá hacerse adjuntando una copia del proyecto evaluado por el organismo acreditador y adjuntando número o código de identificación. Para la presentación de proyectos no acreditados deberá utilizarse el formulario proporcionado a tal efecto por la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica, debidamente cumplimentado en todas sus partes (Resol. 360/09 R.).

Cuando un proyecto de investigación comprenda la participación de un grupo de investigadores/docentes, se deberá describir en un apartado especial las **funciones y actividades a desarrollar particularmente por el docente.**

El Consejo Superior de la Universidad Nacional del Chaco Austral aprobó el PI n° 191 “Evaluación de los efectos del teletrabajo en la salud visual ocupacional de la población estudiantil universitaria” bajo Resolución N° 082/2023– CS.

Funciones y actividades a desarrollar particularmente por el docente:

En el proyecto de investigación participo con el rol de investigador UNCAUS.

Entre las tareas realizadas participo del relevamiento y análisis exhaustivo de bibliografía vinculada.

Además, participo de:

- La determinación de la muestra estudiantil sobre la cual se realiza el trabajo de recolección de datos, en base a criterios y variables analizadas en este contexto.
- Del armado y administración del grupo de Whatsapp con los integrantes de la muestra.
- Del establecimiento de criterios de análisis para los datos a recolectar y de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a estudiantes.
- De a clasificación de los resultados y la determinación de la existencia de patrones de comportamiento de rendimiento académico vinculados.
- Del diseño de mecanismos de intervención universitaria de mejora de la salud visual.

6. EXTENSIÓN

Describir las actividades, para un período inicial de 2 (dos) años, que tienen como propósito contribuir al análisis y a la solución de problemas de sectores y grupos específicos de la sociedad, mediante la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico que se desarrolla en la institución. Cuando un proyecto de extensión comprenda la participación de un grupo de docentes, se deberá describir en un apartado especial las **funciones y actividades a desarrollar particularmente por el docente.**

6.1. TÍTULO DEL PROYECTO

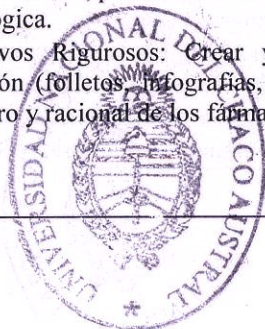
Prescripción, no Suposición: Campaña de Concientización sobre el Uso Racional de Fármacos y Automedicación Insegura.

6.2. OBJETIVOS

- Promover el Uso Racional de Fármacos en la población educativa de la UNcaus, mediante una campaña educativa y de concientización que desmotive las prácticas de Automedicación Insegura y enfatice la importancia de la consulta y la prescripción profesional.
- Educar sobre Riesgos: Incrementar el conocimiento de la población sobre los riesgos asociados a la automedicación (interacciones medicamentosas, enmascaramiento de síntomas, resistencia antimicrobiana y efectos adversos).
- Fomentar la Consulta Profesional: Promover activamente la demanda de atención y prescripción médica ante cualquier síntoma o dolencia, posicionando al profesional de la salud como la fuente primaria de indicación farmacológica.
- Desarrollar Materiales Educativos Rigurosos: Crear y distribuir materiales informativos didácticos y de fácil comprensión (folletos, infografías, contenido digital) que refuercen los mensajes clave sobre el uso seguro y racional de los fármacos.

6.3. DESTINATARIOS

COMUNIDAD UNIVERSITARIA



[Handwritten signature]

///Res. N° 293/2025-DCByA.

6.4. METODOLOGÍA: TAREAS, ESTRATEGIAS DE TRABAJO Y MATERIALES A UTILIZAR.

El proyecto de extensión se implementará bajo una metodología educativa y participativa en tres fases secuenciales: primero, se realizará un Sondeo Inicial de Hábitos mediante una encuesta anónima distribuida digitalmente (utilizando Google Forms o similar) para diagnosticar la prevalencia y las motivaciones de la automedicación en la población universitaria. Posteriormente, la Campaña de Concientización Activa se ejecutará mediante una estrategia de Alfabetización Sanitaria que utiliza un lenguaje accesible para traducir el riesgo farmacológico, ofreciendo talleres interactivos con presentaciones multimedia y montando stands informativos con folletos, infografías y cartelera en puntos clave de la universidad. Finalmente, se evaluarán los resultados obtenidos durante la implementación de la jornada y se elaborará el informe final del proyecto que servirá como una base para futuras intervenciones e investigaciones.

6.5. RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Se espera la ejecución completa y exitosa de la campaña, incluyendo la realización de talleres interactivos y la distribución de los materiales educativos clave (folletos, infografías, contenido digital). También la obtención de un informe descriptivo detallado que cuantifique la prevalencia, los patrones, y las motivaciones reales detrás de la automedicación en la población universitaria.

Impacto Social Directo: Contribuir a la reducción de las prácticas de automedicación insegura en la comunidad, lo cual disminuye la probabilidad de efectos adversos, enmascaramiento de síntomas y desarrollo de resistencia antimicrobiana. Reafirmar ante la comunidad la autoridad del profesional de la salud (médicos y farmacéuticos) como fuente primaria y legítima de la indicación farmacológica.

6.6. PERSONAL AFECTADO AL PROYECTO

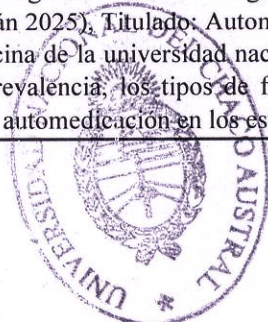
Cantidad de docentes que participarán del proyecto	Cantidad de docentes: 5
Cantidad de no docentes que participarán del proyecto	Cantidad de no docentes: 1
Cantidad de estudiantes que recibirán certificación de la Universidad	Cantidad de estudiantes: 10
Cantidad de carreras pertinentes a la temática del proyecto	Cantidad de carreras: 2. Medicina, óptica
Cantidad de actividades programadas	Cantidad de actividades: 7

6.7. PRESUPUESTO Y EQUIPAMIENTO NECESARIO

Folletos	Papelería
Posters	Papelería
Cinta adhesiva	Papelería
Hojas A4	Papelería

6.8. CRONOGRAMA

Fecha	Tareas
Marzo/ presentación de equipo de trabajo	La reunión inicial se centrará en establecer la visión del proyecto, asignar roles y garantizar la cohesión del equipo.
Abril/ Diagnóstico de Hábitos	Recopilar los resultados obtenido por los estudiantes de la Carrera de Medicina presentado en el Congreso Científico Argentino de estudiantes de Medicina (36° CoCAEM, Tucumán 2025). Titulado: Automedicación en estudiantes avanzados de la carrera de medicina de la universidad nacional del chaco austral (uncaus), 2025, para conocer la prevalencia, los tipos de fármacos más usados y las principales motivaciones de la automedicación en los estudiantes de la Carrera de Medicina.



///Res. N° 293/2025-DCByA.

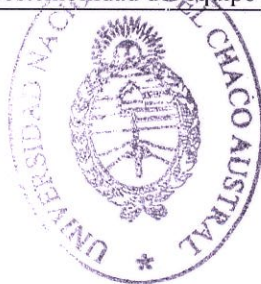
Mayo/ expresión de los resultados	Con los resultados obtenidos se realizará una reunión donde los docentes y el graduado junto con los alumnos que integran este proyecto discutirán sobre esos resultados y buscarán más información sobre la temática en cual trabajar.
Junio/julio	Se llevarán a cabo reuniones para organizar y programar las actividades a realizar para encontrar la mejor manera de transmitir los conocimientos a los destinatarios buscando captar la atención de los mismos y al mismo tiempo logrando la participación activa que los lleve a la reflexión final sobre el tema.
Agosto/ producción del material	Se trabajara en la elaboración de infografías, pósters, folletos etc. de alto impacto. Organización de la jornada y detalles de la misma. Difusión de la misma
17 de septiembre	El 17 de septiembre se celebra el Día Mundial de la Seguridad del Paciente, promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Dentro de esta conmemoración se destacan los peligros de la automedicación, enfocada en la seguridad de la medicación. Será el día elegido para la jornada, Las mismas consistirán en actividades prácticas y didácticas que intenten involucrar a los estudiantes en el tema.
Octubre/ Noviembre	Evaluación e Informe Final: se evaluarán los resultados obtenidos durante la implementación de la jornada y se elaborará el informe final del proyecto que servirá como una base para futuras intervenciones e investigaciones.

7. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Descripción del conjunto de actividades de formación de recursos humanos, para un período inicial de 2 (dos) años, en investigación, docencia y extensión. Para los profesores titulares y adjuntos se deberán incluir tareas relacionadas con dirección de tesis, becas, pasantías y adscripciones y actividades de actualización y perfeccionamiento de equipos docentes.

Respecto al proyecto de extensión se prevé, capacitación de los estudiantes y no docentes para la realización de la intervención. El equipo de extensión recibirá una formación, enfocada en el rigor farmacológico (revisión de riesgos de fármacos de venta libre y resistencia antimicrobiana) y en la efectividad comunicacional.

La formación de recursos humanos adscriptos en la Cátedra de Farmacología, se realizará a través de un sistema de tutoría. Este proceso se centrará en transferir competencias pedagógicas y disciplinares, aprovechando el marco teórico del Doctorado en Educación para integrar a los adscriptos en el diseño e implementación de metodologías activas. Serán capacitados específicamente en la planificación, ejecución y evaluación de la simulación en recetas, y en el uso de casos clínicos para la enseñanza de la terapéutica asegurando así la calidad académica y la sostenibilidad del equipo docente de la cátedra.



Nora B. Okun
Dra. Nora B. Okun
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas

Handwritten signature
D. H. ...
...

